

PARRAL, 7 de Julio del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3019 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-40-L111 "Central Telefónica".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 1 sistema de comunicación interna (central telefónica), con la finalidad de mejorar tanto las comunicaciones internas como externas, del establecimiento.-
- La implementación de nuevas dependencias en el establecimiento y la necesidad de estar conectados a una central telefónica.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-40-L111 "Central Telefónica" Licitación menor a 100 UTM.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR

Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg.
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras